

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 214 -2013-MINAGRI-PSI**

Lima, 13 NOV. 2013

**VISTO:**

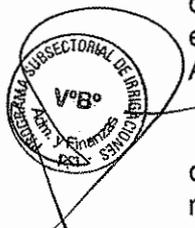
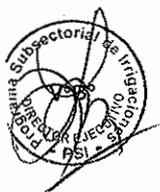
El Memorando N° 1549-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 13 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego en Las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama-Vilcas Huamán-Ayacucho", ubicada en las localidades de Saurama, Contay y San Francisco de Asís, distrito de Saurama, provincia de Vilcas Huamán, departamento de Ayacucho; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 706-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra "Construcción del Sistema de Riego en Las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama-Vilcas Huamán-Ayacucho";

Que, por la Resolución Directoral N° 607-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 17 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 102939, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 9'677,918.66 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Novecientos Dieciocho y 66/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Supervisión, Capacitación y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme al requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Memorando N° 3190-2013-MINAGRI-PSI-DIR; adjunta el Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado y Determinación del Valor Referencial elaborado por el Especialista en Logística; señala el Tipo de Proceso: Concurso Público; establece el Valor Referencial: S/. 621,117.09; Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento:



100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 102939; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; finalmente, indica que para dicho proceso se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 963-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 01 de octubre de 2013, comunica que ha aprobado, entre otras, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0699, que certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, para la obra "Construcción del Sistema de Riego en Las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama-Vilcas Huamán-Ayacucho", hasta por la suma de S/. 1'705,700.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para el presente ejercicio presupuestal con financiamiento del Fondo MI RIEGO;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo la Supervisión de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego en Las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama-Vilcas Huamán-Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- Remitir** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zúñiga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO